

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS

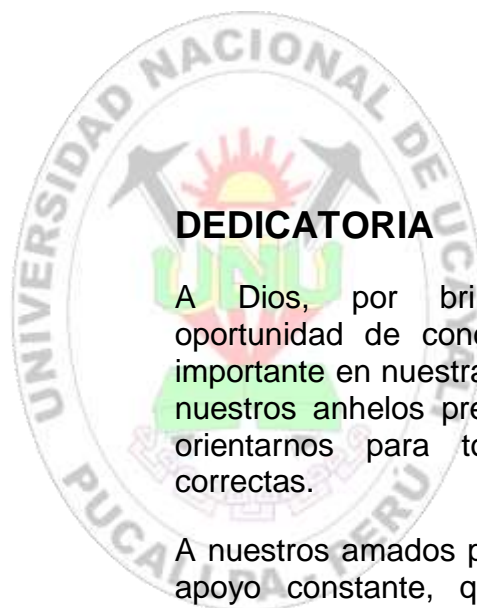
**“LOS REGIMENES TRIBUTARIOS Y SU EFECTO EN LA
CONTABILIDAD DE LOS MEDIANOS CONTRIBUYENTES DE LA
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO EN EL DEPARTAMENTO
DE UCAYALI-2016 ”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

**TESISTA: ANGIE WENDY FLORES DEL ÁGUILA
ESTEFANIA DANEI RUÍZ ESPÍRITU
EMILY AILYN MILAGROS DE JESÚS TANG LOZANO**

ASESOR: CPCC.JESUS EDGAR GONZALES VALDIVIA

**PUCALLPA-PERÚ
2017**



DEDICATORIA

A Dios, por brindarnos esta gran oportunidad de concluir un proyecto tan importante en nuestras vidas, por cristalizar nuestros anhelos presentes, futuros y por orientarnos para tomar las decisiones correctas.

A nuestros amados padres, por invaluable apoyo constante, que nos motivaron a seguir con nuestro desarrollo profesional, por su amor infinito e incondicional.



AGRADECIMIENTO

A nuestra Universidad Nacional de Ucayali, alma mater, por forjarnos en sus aulas durante todos nuestros años de estudio.

A nuestros apreciados docentes que nos impartieron sus conocimientos durante el pregrado.

A nuestro asesor de tesis por guiarnos en el proceso del desarrollo del presente trabajo de investigación, recurriendo a su capacidad y conocimiento científico.

RESUMEN

Objetivo.-Determinar los efectos de los regímenes tributarios en la contabilidad de los medianos contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali, es una investigación reciente, por lo que resulta de relevancia significativa para los contribuyentes en todo el país, así como en la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali. Respecto al Régimen Especial de Renta fue establecer los efectos en el llevado de la contabilidad de los medianos y pequeños contribuyentes, así como determinar en qué medida el acogimiento al Régimen Mype Tributario tiene efectos en la obligatoriedad de los libros y registros contables de los medianos y pequeños contribuyentes y analizar de qué manera el acogimiento al Régimen General tiene efectos en el llevado de los registros contables de los medianos y pequeños contribuyentes en la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali.

Metodología.- El tipo de investigación o enfoque fue cuantitativo y de nivel descriptivo ya que describe de modo sistemático las características de la población, que se ha procesado en base a la hipótesis donde se exponen los resultados que contribuyen a nuevos conocimientos. De una población de 6606 contribuyentes activos, 95 fueron seleccionados para ser parte de una encuesta de 12 preguntas sobre Los regímenes tributarios y su efecto en la contabilidad de los medianos contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo del Ucayali.

Resultados.- Que si tienen efectos los regímenes tributarios en la contabilidad de los medianos contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali. Un 75.79% está “muy de acuerdo” sobre los efectos en el llevado de los registros y libros contables en los medianos contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016, asimismo un 4.21% de los participantes no supieron responder al respecto.

Palabras Claves: Regímenes, Contribuyentes, Tributario

ABSTRACT

Objective.- To determine the effects of tax regimes in the accounting of medium taxpayers in the province of Coronel Portillo of the department of Ucayali, is a recent investigation, so it is of significant relevance for taxpayers throughout the country, as well as in the province of Coronel Portillo of the department of Ucayali. Regarding the Special Income Regime on the effects on the accounting of medium and small taxpayers, as well as to determine to what extent the acceptance of the Mype Tax Regime has an effect on the obligation of books and accounting records of medium and small taxpayers and analyze how the reception of the General Scheme has effects on the accounting registers of medium and small taxpayers in the province of Coronel Portillo in the department of Ucayali.

Methodology.- The type of research or approach was quantitative and descriptive level since it systematically describes the characteristics of the population, which has been processed based on the hypothesis where the results that contribute to new knowledge are exposed. Out of a population of 6606 active contributors, 95 were selected to be part of a 12-question survey on tax regimes and their effect on the accounting of medium taxpayers in the province of Coronel Portillo del Ucayali. A database obtained from the survey was established, these were processed at a descriptive level, and were also used for the Chi-square test using Excel.

Results.- That tax regimes have an effect on the accounting of medium taxpayers in the province of Coronel Portillo in the department of Ucayali. 75.79% is "very much in agreement" that the admission to the Special Income Regime has effects on the carrying of the records and accounting books in the medium taxpayers of the province of Coronel Portillo in the department of Ucayali-2016, also 4.21% of the participants did not know how to respond.

Keywords: Regimes, Taxpayers, Tax

INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda los regímenes tributarios y su efecto en la contabilidad de los medianos contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali, cada uno de los regímenes tributarios en el país tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables, según los parámetros establecidos por las normas tributarias, con respecto a la problemática planteada el efecto que tiene los regímenes tributarios como el Régimen Especial de renta, Régimen Mype Tributario y Régimen General y su efecto en el llevado de los registros y libros contables por las medianas y pequeñas empresas de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016 y de cómo estos se ven afectados y como le afecta a su economía, en un enfoque legal, pretende estudiar normas vigentes respecto a la gestión tributaria y como se afecta o no con el llevado de los libros contables, y porque no proponer algunas modificaciones en caso sea perceptible. Esta investigación está estructurada en cinco capítulos principales tales como:

CAPITULO I: Se describe el problema de investigación, definiendo los objetivos, planteando la hipótesis, variables, la justificación e importancia, la viabilidad y las limitaciones a través de la investigación.

CAPITULO II: En este capítulo se da a conocer el marco teórico, los antecedentes de la investigación, así como también los planteamientos teóricos, las definiciones de los términos básicos y las bases epistemológicas.

CAPITULO III: En este capítulo se describe el marco metodológico, tipo y nivel de investigación, a su vez el diseño y esquema de la investigación, se menciona también la población y muestra, como también los métodos de investigación, instrumentos de recolección de datos y por último el procesamientos y presentación de datos.

CAPITULO IV: En este capítulo se presentan los resultados.

CAPITULO V: En este capítulo se muestran la discusión de los resultados mediante la prueba de hipótesis acerca de las variables.

INDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT.....	iv
INTRODUCCIÓN	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
CAPITULO I.....	1
I. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción de Problema	1
1.2. Formulación del Problema	5
1.2.1. Problema General	5
1.2.2. Problemas Específicos	5
1.3. Justificación e Importancia	6
1.4. Viabilidad	7
1.5. Limitaciones	7
1.6. Objetivos del Problema	7
1.6.1. Objetivos Generales	7
1.6.2. Objetivos Específicos	7
CAPITULO II	9
II. MARCO TEÓRICO.....	9

2.1.	Antecedentes del Problema.....	9
2.1.1.	A Nivel Internacional	9
2.1.2.	A Nivel Nacional	9
2.2.	Planteamiento Teórico	11
2.3.	Definición de Términos Básicos.....	25
CAPITULO III.....		30
III.	HIPOTESIS, VARIABLES Y OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES.....	30
3.1.	Formulación de Hipótesis	30
3.1.1.	Hipótesis General	30
3.1.2.	Hipótesis Especifica	30
3.2.	Variables e Indicadores	30
3.2.1.	Variable Independiente	30
3.2.2.	Variable Dependiente	31
3.2.3.	Variable Interviniente	31
3.3.	Operación de las Variables e Indicadores	32
CAPITULO IV.....		33
IV.	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	33
4.1.	Tipo de Investigación	33
4.2.	Nivel de Investigación	33
4.3.	Diseño y Esquema de Investigación.....	33
4.4.	Población y Muestra	34
4.4.1.	Población	34

4.4.2. Muestra	34
4.5. Técnicas de Recojo, Procesamiento y Parentación de Datos	36
4.5.1. Técnicas de Recojo.....	36
4.5.2. Procesamiento y Presentación de Datos	37
CAPITULO V.....	39
V. RESULTADOS	39
5.1. Régimen Especial de Renta	39
5.2. Régimen Mype Tributario.....	43
5.3. Régimen General.....	47
5.4. Registros y Libros	51
5.5. Contabilidad	55
5.6. Registros Contables.....	59
DISCUSION DE LOS RESULTADOS.....	63
RESULTADOS DE LA PRUEBA DE HIPOTESIS.....	69
CONCLUSIONES	70
SUGERENCIAS	71
BIBLIOGRAFÍA	73
ANEXOS	74

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla N° 1 Régimen Especial de Renta	23
Tabla N° 2 Régimen Especial de Renta	25
Tabla N° 3 Régimen Mype Tributario	27
Tabla N° 4 Régimen Mype Tributario	29
Tabla N° 5 Régimen General.....	31
Tabla N° 6 Régimen General.....	33
Tabla N° 7 Registros y Libros	35
Tabla N° 8 Registros y Libros	37
Tabla N° 9 Contabilidad.....	39
Tabla N° 10 Contabilidad.....	41
Tabla N° 11 Registros Contables	43
Tabla N° 12 Registros Contables	45



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura N° 1 Régimen Especial de Renta.....	24
Figura N° 2 Régimen Especial de Renta.....	26
Figura N° 3 Régimen Mype Tributario	28
Figura N° 4 Régimen Mype Tributario	30
Figura N° 5 Régimen General	32
Figura N° 6 Régimen General	34
Figura N° 7 Registros y Libros	36
Figura N° 8 Registros y Libros	38
Figura N° 9 Contabilidad.....	40
Figura N° 10 Contabilidad.....	42
Figura N° 11 Registros Contables	44
Figura N° 12 Registros Contables	46



CAPITULO I

1.1.- DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad el sistema tributario nacional, permite que los contribuyentes puedan optar por acogerse a diferentes regímenes en el país, tal como ocurre en la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali, sin embargo estas tienen efectos en la contabilidad, toda vez que la norma tributaria regula el llevado de los libros y registros contables, así como la tasa del Impuesto a la renta varía en función al régimen tributario, por ello adquiere importancia la presente investigación a fin de establecer los efectos que están generando en el llevado de los libros contables, en la tasa del Impuesto a la renta y los sobrecostos que podrían generar el acogimiento sin un previo análisis de los efectos posteriores para los medianos y pequeños contribuyentes en la provincia de Coronel Portillo.

El Régimen Especial de Renta (RER), permite que las personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas jurídicas pueden acogerse, siendo el requisito fundamental tener el monto de sus ingresos netos los S/ 525,000 en el transcurso del año y el valor de los activos fijos afectados a la actividad, con excepción de los predios y vehículos, no debe superar los S/ 126,000, en este régimen el Impuesto a la Renta es de 1.5% de sus ingresos netos mensuales, el pago de esta cuota mensual es de carácter cancelatorio; con relación al efecto en la contabilidad este régimen

solo admite a nivel de registro de compras y registro de ventas, con lo cual no es obligatorio su contabilidad, toda vez que su impuesto devenga por cada mes teniendo carácter cancelatorio.

Respecto al Régimen Mype Tributario (RMT), comprende a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, cuyos ingresos no superen las 1,700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el ejercicio gravable; respecto a su impuesto hasta 300UIT efectúa pagos a cuenta del 1% de 300UIT hasta 1700 aplica coeficiente del 1.5%, asimismo, debe presentar declaración jurada anual para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplican a la renta neta con el código 3121, presenta declaración jurada anual para determinar la renta neta de acuerdo con las tasas progresivas y acumulativas que se aplican a la renta neta hasta 15 UIT 10% anual y más de 15UIT 29.50%.

El efecto del régimen Mype tributario con relación al llevado de la contabilidad radica en que los contribuyentes estarán obligados a llevar libros y registros en base a sus ingresos netos anuales hasta 300 UIT, llevaran Registro de Ventas, Registro de Compras y un Libro Diario de Formato Simplificado, lo cual no genera sobrecostos adicionales porque realizan una contabilidad básica, el efecto para aquellos que superan sus ingresos brutos anuales mayores a 300 UIT hasta 500 UIT están obligados a llevar Registro de Ventas, Registro de Compras, Libro Mayor y Libro Diario en este tramo el

efecto en los registros y libros contables se hace más compleja y onerosa para el contribuyente y finalmente el tramo para aquellos que superan las 500UIT hasta 1700 UIT, están obligados a llevar Registro de Compras, Registro de Ventas, Libro Diario, Libro Mayor y Libro de Inventario y Balances con lo cual la contabilidad es mucho más avanzado y requiere mayor análisis.

El Régimen General del Impuesto a la Renta, es un impuesto que grava las utilidades, que resulta de la diferencia entre el ingreso y gastos aceptados, viene a ser la fuente generadora de renta (capital y trabajo), se tiene que sustentar sus gastos de manera fehaciente, se debe realizar pagos a cuenta mensuales por el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, que se debe presentar la declaración anual por cada periodo, en este régimen pueden acogerse las personas naturales, sucesiones indivisas, Asociaciones de Hecho de Profesionales, Personas Jurídicas, Sociedades irregulares, Contratos asociativos que lleven contabilidad independiente, los efectos en este régimen con relación a la contabilidad es más compleja toda vez que los contribuyentes deben llevar contabilidad completa, lo que implica no solamente la participación de profesionales expertos en tributación y contabilidad a fin de evitar los riesgos tributarios y salvaguardar la gestión empresarial, en mérito al artículo 12° Contabilidad Completa precisa el inciso b) del Numeral 12.1...Para efectos del inciso b) del tercer párrafo del artículo 65° de la Ley del Impuesto a la Renta, los Libros y registros que integran la contabilidad completa; Libro Caja y Bancos, Libro de Inventarios y

Balances, Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras, Registro de Ventas e Ingresos, asimismo señala a los siguientes libros y registros que integran la contabilidad completa siempre que el deudor tributario se encuentre obligado a llevarlo de acuerdo a las normas de la Ley del Impuesto a la renta; Libro de retenciones, Registro de Activos Fijos, Registro de costos, Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas y Registro de Inventario Permanente Valorizado.

La Contabilidad, constituye parte integrante del sistema de información de una empresa que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio, los bienes de propiedad de terceros en poder del mismo y ciertas contingencias, tal como precisa ¹Enrique Fowler Newton. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores del ente y de los terceros que interactúan o pueden llegar a interactuar con él, así como para permitir una eficaz vigilancia sobre los recursos y obligaciones del ente.

Permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de la empresa de esto trata la contabilidad que trata de organizar siendo lo más explicativo posible para evaluar si existen ganancias o pérdidas de utilidad. De esta manera la contabilidad es importante en el manejo de las finanzas, pero más importante es la forma de llevarla a cabo a esto se le denomina gestión contable.

¹ Enrique Fowler Newton – Contabilidad Básica – Ediciones Macchi – Buenos Aires - 1992

La importancia de esta es que las entidades comerciales y financieras tienen la necesidad de mantener un control sobre todos los movimientos de estas, los hechos contables que ocurren en estas son importantes llevar para un control tributario que permita llegar al punto tributario evitando grandes multas o sanciones

Los regímenes tributarios tienen implicancias significativas en los aspectos contables, desde su acogimiento de los medianos y pequeños contribuyentes, quienes pueden optar del Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de Renta, del Régimen Mype Tributario y Régimen General, que conlleva a tener en cuenta los efectos en cuanto a la obligatoriedad del llevado de libros y registros contables, así como el pago de los impuestos, que implicará del régimen que se sitúa, por lo que se plantea la siguiente formulación del problema:

1.2.- FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1.-PROBLEMA GENERAL

¿Cómo los regímenes tributarios tienen efecto en la contabilidad de los pequeños y medianos contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?

1.2.2.- PROBLEMA ESPECIFICO

- ¿De qué manera el acogimiento al Régimen Especial de Renta tendrá efectos con relación a la obligación del llevado a nivel de registros contables en los medianos y pequeños contribuyentes?

- ¿De qué manera el acogimiento al Régimen Mype Tributario tendrá efectos en la obligatoriedad de Libros y registros contables de acuerdo a los parámetros establecidos para los medianos y pequeños contribuyentes?
- ¿De qué manera el acogimiento al Régimen general tendrá efectos en los registros contables de los medianos y pequeños contribuyentes?

1.3.- JUSTIFICACION E IMPORTANCIA

La presente investigación de los regímenes tributarios tiene efecto en la contabilidad de los pequeños y medianos contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali” no permite establecer que cada uno de los regímenes tributarios en el país tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables, según los parámetros establecidos por las normas tributarias, con respecto a la problemática planteada, podemos plantear justificación en diversos enfoques:

En un enfoque económico se resalta el efecto que tiene los regímenes tributarios como el Régimen Especial de renta, Régimen Mype Tributario y Régimen General y su efecto en el llevado de los registros y libros contables por las medianas y pequeñas empresas de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016 y de cómo estos se ven afectados y como le afecta a su economía, en un enfoque legal, pretende estudiar normas vigentes respecto a la gestión tributaria y como se afecta o no con el llevado de los libros contables, y porque no proponer algunas modificaciones en caso sea perceptible.

En la importancia metodológica porque utiliza el enfoque sistemático del método científico para la búsqueda de la verdad con la

posibilidad de que mediante la prueba empírica se logre los objetivos planteados.

1.4.- VIABILIDAD

Se realizaron en forma organizada los recursos económicos, bibliográficos y financieros disponibles. Además, los investigadores cuentan con amplio conocimiento en el tema a investigar por estar laborando en el campo de la asesoría tributaria empresarial.

1.5.- LIMITACIONES

La presente investigación no está excepto de ciertas limitaciones de tiempo, la presente investigación contó con un corto tiempo, teniendo en cuenta que la investigación abarca un periodo de un año, por tanto, los investigadores estarán supeditadas en esta etapa y las limitaciones temporales para visitar las principales bibliotecas de universidades, puesto que no cuentan con mucha información sobre el tema de investigación.

1.6.- OBJETIVOS

1.6.1.- OBJETIVO GENERAL

Determinar los efectos de los regímenes tributarios en la contabilidad de los pequeños y medianos contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de Ucayali-2016.

1.6.2.- OBJETIVO ESPECIFICO

- Establecer de qué manera el acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene efectos en el llevado de la contabilidad de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de Ucayali-2016.

- Determinar en qué medida el acogimiento al Régimen Mype Tributario tiene efectos en la obligatoriedad de Libros y registros contables de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de Ucayali-2016.
- Analizar de qué manera el acogimiento al Régimen general tendrá efectos en el llevado de los registros contables de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de Ucayali-2016.



CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1.- ANTECEDENTES

2.1.1.- NIVEL INTERNACIONAL

Tesis, (Ortiz Sierra, Solorza Muñoz, & Gonzales Muñoz, 2014), "Impacto de la Reforma Tributaria 2014 en el Resultado de las Sociedades y sus Propietarios" presentada en la Universidad de Chile, Centro de estudios Tributarios, cuyo objeto de la investigación son las principales modificaciones al régimen de tributación en el impuesto a la renta, analiza el proyecto de reforma tributaria con sus respectivas modificaciones durante su tramitación, norma que modifica el régimen tributario y sus principales impactos en los resultados de las sociedades y sus propietarios, producto de la aplicación de los cambios al régimen tributario que se introdujo, con relación a la investigación que se desarrolla aborda los regímenes tributarios y su efecto en el llevado de los libros y registros contables, toda vez que tiene un efecto en cuanto a los costos en que incurre desde el acogimiento a cada uno de los regímenes, porque existen obligaciones distintas en cada régimen.

Tesis, (Romero Tarazona, 2012) "El Régimen Tributario Aplicable a los Consorcios y Uniones Temporales en Colombia", presentada en la Facultad de Ciencias Jurídicas, departamento de Derecho Económico de la Universidad Javeriana de la ciudad de Bogotá, Colombia, cuyo objetivo fue establecer el régimen de retención en la fuente de los consorcios y uniones temporales sólo tienen la calidad de agentes de retención en la fuente del impuesto sobre la renta, lo que significa un problema administrativo para el contrato de colaboración y una dificultad de la fiscalización para las

autoridades tributarias en la ciudad de Bogotá Colombia, con relación a nuestra investigación es determinar los efectos de los regímenes tributarios en el llevado de la los libros y registros contables de los contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo.

2.1.2.- NIVEL NACIONAL

Tesis, (Latorre Campos & Villanueva García, 2016), Incidencia del cambio del régimen tributario en la competitividad y rentabilidad de la empresa Partes Tractor Jack E.I.R.L. 2014, presentada en la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela profesional de Contabilidad, siendo el objeto principal de la investigación ha sido determinar la incidencia del cambio de régimen tributario en la competitividad y rentabilidad, lo cual es importante para las decisiones a tomar en la empresa, conocer la incidencia del cambio de régimen tributario, a la presente investigación se fundamenta en reforzar las herramientas tributarias que contribuirá a prevenir eventos futuros que pueden poner en riesgo los objetivos de la empresa así como la competitividad y rentabilidad de la empresa en sus operaciones, respecto a la investigación desarrollada tiene relación toda vez que se viene analizando los efectos de los regímenes tributarios en el llevado de los libros y registros contables en las medianas y pequeñas empresas de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali.

Tesis, (Manaylle Torres & Mori Roque, 2017), “Aplicación de los Regímenes tributarios para Pymes en el sector industrial y su impacto en la rentabilidad de la microempresa Panadería y Pastelería Delipan periodo 2014” para optar el título de Contador Público presentada en la Escuela de Contabilidad de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, cuyo

objetivo de la tesis medir el impacto de los regímenes en base a la normativa vigente establecida en las Mypes del sector industrial al igual que otro sector pueden acogerse a cualquiera de los tres regímenes tributarios establecidos: Nuevo régimen Único Simplificado (RUS), Régimen Especial de Renta (RER), o el Régimen General de renta (RGR); dependiendo del nivel de ingreso bruto anual, el valor de sus activos fijos y el número de trabajadores.

2.2.- PLANTEAMIENTO TEORICO DEL PROBLEMA

REGIMENES

REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Las medianas y pequeñas empresas son parte primordial del desarrollo y emprendimiento empresarial en todo el mundo, además de generar puestos de trabajo, permite desarrollar la economía a través del crecimiento del producto bruto interno, eliminando en cierto modo la pobreza.

En el Perú, muchos negocios que hoy se encuentran consolidados tuvieron un inicio difícil y empezaron desde abajo, acumularon experiencias y arriesgaron tiempo además de capital para lograr las metas trazadas.

Hoy en día existe una normativa promocional ligada a las Mypes, otorgándoles ciertos beneficios, pero no existía alguna norma tributaria que les permita gozar de un régimen

diferenciado, motivo por el cual solo les quedaba elegir entre el RUS, el o el Régimen General del Impuesto a la Renta.

Se acaba de publicar el Decreto Legislativo N° 1269, el cual crea el Régimen Mype tributario del Impuesto a la Renta. Por ello el motivo del presente comentario es realizar un análisis de la normatividad contenida en dicho dispositivo.

Adicionalmente se insertarán las disposiciones reglamentarias que fueron aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 403-2016-EF.

EL OBJETO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1269

De acuerdo a lo indicado por el texto del artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1269, se observa que el objetivo de la presente norma es establecer el Régimen MYPE Tributario – RMT que comprende a los contribuyentes a los que se refiere el artículo 14° de la Ley del Impuesto a la Renta, domiciliados en el país; siempre que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable.

Considerando que la UIT del año 2017 es de S/ 4,050, al multiplicarse por 1700 se tiene que el tope máximo de los ingresos netos será de S/ 6´885,000 anuales.

Recordemos que el artículo 14° de la Ley del Impuesto a la Renta señala quienes son contribuyentes para efectos de

dicho tributo. Así, se precisa que son contribuyentes del impuesto las personas naturales, las sucesiones indivisas, las asociaciones de hecho de profesionales y similares y las personas jurídicas.

TRIBUTACIÓN APLICABLE PARA EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

El texto del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1269 precisa los mecanismos para la determinación del Impuesto a la Renta en el Régimen Mype Tributario.

En este sentido el numeral 4.1 del artículo 4° de la presente norma indica que los sujetos del RMT determinarán la renta neta de acuerdo a las disposiciones del Régimen General contenidas en la Ley del Impuesto a la Renta y sus normas reglamentarias.

Adicionalmente, el numeral 4.2 del referido artículo 4° menciona que el reglamento del presente decreto legislativo podrá disponer la no exigencia de los requisitos formales y documentación sustentatoria establecidos en la normativa que regula el Régimen General del Impuesto a la Renta para la deducción de gastos a que se refiere el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, o establecer otros requisitos que los sustituyan.

Concordancia reglamentaria

El artículo 6° del Reglamento del Régimen Mype Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 403-2016-EF, considera el caso de los gastos deducibles por parte de los contribuyentes acogidos al sistema Mype tributario del Impuesto a la Renta.

En este sentido, con relación a lo señalado por el numeral 4.2 del artículo 4° el Decreto Legislativo N° 1269, para los sujetos del Régimen Mype Tributario, cuyos ingresos netos anuales no superen las 300 UIT, resulta de aplicación las siguientes reglas específicas:

a) Gastos por depreciación del activo fijo:

Tratándose del requisito establecido en el segundo párrafo del inciso b) e inciso f) del artículo 22° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, la depreciación aceptada tributariamente será aquella que se encuentre contabilizada, dentro del ejercicio gravable, en el Libro Diario de Formato Simplificado, siempre que no exceda el porcentaje máximo establecido en la Ley del Impuesto a la Renta y en su reglamento para cada unidad del activo fijo, sin tener en cuenta el método de depreciación aplicado por el contribuyente.

En estos casos, el contribuyente deberá contar con la documentación detallada que sustente el registro contable, identificando cada activo fijo, su costo, la depreciación deducida en el ejercicio, la depreciación acumulada y el saldo de su valor al cierre del ejercicio.

b) Castigos por deudas incobrables y las provisiones equitativas por el mismo concepto, siempre que se determinen las cuentas a las que corresponden:

El requisito sobre la provisión al cierre del ejercicio referido en el literal b) del numeral 2) del inciso f) del artículo 21º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, se cumple si figura en el Libro Diario de Formato Simplificado en forma discriminada de tal manera que pueda identificarse al deudor, el comprobante de pago u operación de la deuda a provisionar y el monto de la provisión.



c) Desmedros de existencias:

Tratándose de los desmedros de existencias, se aplicará el procedimiento previsto en el tercer párrafo del inciso c) del artículo 21º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Alternativamente, se podrá deducir el desmedro de las existencias que se destruyan en presencia del contribuyente o de su representante legal, según corresponda, a cuyo acto

podrá asistir el fedatario que designe la Administración Tributaria, sujeto al procedimiento que establezca mediante resolución de superintendencia, tomando en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: (i) la zona geográfica donde se encuentren almacenadas las existencias; (ii) la cantidad, volumen, peso o valor de las existencias; (iii) la naturaleza y condición de las existencias a destruir; y (iv) la actividad del contribuyente.

Nótese que ésta última parte indica un supuesto que no se toma en consideración para la deducción del gasto por desmedros en la determinación de la renta neta de tercera categoría en el Régimen General del Impuesto a la Renta, por lo que constituye una regla específica para el Régimen Mype Tributario creado por el Decreto Legislativo N° 1269. Quedando pendiente aún la reglamentación a través de la emisión de una Resolución de Superintendencia por parte de la SUNAT donde se precise los criterios señalados en el párrafo anterior.

Lo antes indicado pareciera que busca flexibilizar el trámite que se debe seguir para proceder a la deducción del gasto, tratándose del supuesto en el cual exista de por medio desmedro de existencias.

LA TASA DEL IMPUESTO

Conforme lo indica el texto del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1269, se precisa que el impuesto a la renta a cargo de los sujetos del RMT se determinará aplicando a la renta neta anual determinada de acuerdo a lo que señale la Ley del Impuesto a la Renta, la escala progresiva acumulativa de acuerdo al siguiente detalle:

RENTA NETA ANUAL	TASAS
Hasta 15UIT	10%
Más de 15UIT	29.50%

PAGOS A CUENTA

Con respecto a los pagos a cuenta el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1269 indica las siguientes reglas:

PORCENTAJE APLICABLE A LOS PAGOS A CUENTA

El numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1269° señala que los sujetos del RMT cuyos ingresos netos anuales del ejercicio no superen las 300 UIT declararán y abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta que en definitiva les corresponda por el ejercicio gravable, dentro de los plazos previstos por el Código Tributario, la cuota que resulte de aplicar el uno por ciento (1,0%) a los ingresos netos obtenidos en el mes.

Nótese que en el Régimen Especial del Impuesto a la Renta la tasa aplicable es de 1.5% y en el Régimen General del Impuesto a la Renta efectuarán pagos a cuenta considerando el coeficiente determinado conforme al artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta, el cual no puede ser inferior a 1.5%

Estos sujetos podrán suspender sus pagos a cuenta conforme a lo que disponga el reglamento del presente decreto legislativo.

Concordancia reglamentaria

El artículo 8° del Reglamento del Régimen Mype Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 403-2016-EF, regula el tema de los pagos a cuenta, indicando las siguientes reglas:

Suspensión de los pagos a cuenta

El numeral 8.1 del artículo 8° de la norma reglamentaria citada indica que la suspensión de los pagos a cuenta a que hace referencia el segundo párrafo del numeral 6.1 del Decreto Legislativo, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Los sujetos del RMT cuyos ingresos netos anuales no superen las 300 UIT podrán suspender sus pagos a cuenta a partir del mes de agosto siempre que:

a) En el estado de ganancias y pérdidas al 31 de julio no se haya obtenido impuesto calculado; o,

b) La sumatoria de los pagos a cuenta efectivamente realizados y el saldo a favor pendiente de aplicación, de existir, sea mayor o igual al impuesto anual proyectado.

Para efectos de calcular el impuesto anual proyectado, la renta neta imponible obtenida del estado de ganancias y pérdidas al 31 de julio se multiplicará por un factor de doce séptimos ($12/7$) y a este resultado se le aplicarán las tasas del RMT.

A fin de determinar la renta neta imponible para los supuestos de suspensión mencionados en este numeral, los contribuyentes que tuvieran pérdidas tributarias arrastrables acumuladas al cierre del ejercicio gravable anterior podrán deducir de la renta neta resultante del estado de ganancias y pérdidas al 31 de julio, los siguientes montos:

(a) Siete dozavos ($7/12$) de las citadas pérdidas, si hubieran optado por su compensación de acuerdo con el sistema previsto en el inciso a) del artículo 50º de la Ley del Impuesto a la Renta.

(b) Siete dozavos ($7/12$) de las citadas pérdidas, pero solo hasta el límite del cincuenta por ciento (50%) de la renta neta resultante del estado de ganancias y pérdidas al 31 de

julio, si hubieran optado por su compensación de acuerdo con el sistema previsto en el inciso b) del artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, deberán presentar la información en la forma y condiciones que establezca la SUNAT mediante resolución de superintendencia.

Si los sujetos del Régimen Mype Tributario hubieran suspendido sus pagos a cuenta o los hubieran modificado

El numeral 8.2 del artículo 8° de la norma reglamentaria citada precisa las siguientes reglas a aplicar con respecto a los pagos a cuenta:

a) Hubieran suspendido sus pagos a cuenta conforme al numeral anterior, y sus ingresos netos anuales superen las 300 UIT, pero no las 1700 UIT mantendrán la suspensión de los pagos a cuenta.

b) Hubieran suspendido sus pagos a cuenta conforme al numeral anterior e ingresen al Régimen General, reiniciarán sus pagos a cuenta conforme a lo dispuesto en el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta.

c) Hubieran modificado su coeficiente o suspendido sus pagos a cuenta conforme al artículo 85° de la Ley del

Impuesto a la Renta e ingresen al Régimen General, reiniciarán y/o determinarán sus pagos a cuenta conforme a lo dispuesto en el primer párrafo de dicho artículo.

El reinicio y/o determinación de los pagos a cuenta, señalados en los incisos b) y c), se realizará sin perjuicio de la facultad de solicitar la suspensión o modificación del coeficiente de los pagos a cuenta, según el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta.

El numeral 8.3 del artículo 8° de la norma reglamentaria citada menciona que los pagos a cuenta abonados conforme al numeral 6.1 del Decreto Legislativo no serán afectados por el cambio en la determinación de los pagos a cuenta realizada según el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta, ya sea porque sus ingresos netos anuales superen las 300 UIT o porque el sujeto ingrese al Régimen General.

La Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 403-2016-EF indica que para el caso de los Pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría del ejercicio 2017 y los que correspondan a los meses de enero y febrero de 2018 efectuados por los sujetos del RMT que tengan ingresos netos anuales superiores a 300 UIT

Para efectos de determinar los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría del ejercicio 2017, en el caso de los sujetos del RMT que tengan ingresos netos anuales superiores a las 300 UIT, el coeficiente determinado de acuerdo a lo previsto en el inciso b) y, en su caso, en el numeral 2.1 del inciso h) del artículo 54º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, deberá ser multiplicado por 0,8000.

También deberá ser multiplicado por 0,8000, el coeficiente que se alude en el segundo párrafo del inciso d) del artículo 54º en mención, así como el coeficiente determinado en el estado de ganancias y pérdidas al cierre del ejercicio gravable anterior a que se refiere el acápite (ii) y último párrafo del numeral 1.2 del inciso d) del citado artículo 54º.

Lo dispuesto en el primer párrafo de esta disposición, también será de aplicación tratándose de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio 2018.

DOCTRINA CONTABLE ²ARTÍCULO 62º. FACULTAD DE FISCALIZACIÓN

² FACULTADES DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA-CAPITULO II-FACULTADES DE DETERMINACION Y FISCALIZACION <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>

La facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo de la Norma IV del Título Preliminar.

El ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios. Para tal efecto, dispone de las siguientes facultades discrecionales:

1. Exigir a los deudores tributarios la exhibición y/o presentación

de:

- a. Sus libros, registros y/o documentos que sustenten la contabilidad y/o que se encuentren relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, los mismos que deberán ser llevados de acuerdo con las normas correspondientes.
- b. Su documentación relacionada con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias en el supuesto de deudores tributarios que de acuerdo a las normas legales no se encuentren obligados a llevar contabilidad.
- c. Sus documentos y correspondencia comercial relacionada con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias.

Sólo en el caso que, por razones debidamente justificadas, el deudor tributario requiera un término para dicha exhibición, la Administración Tributaria deberá otorgarle un plazo no menor de dos (2) días hábiles.

También podrá exigir la presentación de informes y análisis relacionados con hechos susceptibles de generar

obligaciones tributarias en la forma y condiciones requeridas, para lo cual la Administración Tributaria deberá otorgar un plazo que no podrá ser menor de tres (3) días hábiles.

³Ley de procedimiento de ejecución coactiva

Artículo 1.- Objeto de la ley. La presente ley establece el marco legal de los actos de ejecución coactiva, que ejercen las entidades de la Administración Pública Nacional en virtud de las facultades otorgadas por las leyes de sus materias específicas. Asimismo, constituye el marco legal que garantiza a los Obligados el desarrollo de un debido procedimiento coactivo.

Artículo 2.- Definiciones. Para efecto de la presente ley, se entenderá por:

- a) Entidad o Entidades: Aquélla de la Administración Pública Nacional, que está facultada por ley a exigir coactivamente el pago de una acreencia o la ejecución de una obligación de hacer o no hacer;
- b) Obligado: Toda persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa, sociedad conyugal, sociedad de hecho y similares, que sea sujeto de un procedimiento de ejecución coactiva o de una medida cautelar previa;
- c) Ejecutor Coactivo o Ejecutor: El funcionario responsable del Procedimiento de Ejecución Coactiva;
- d) Auxiliar Coactivo o Auxiliar: Aquél que tiene como función colaborar con el Ejecutor;
- e) Procedimiento: El conjunto de actos administrativos destinados al cumplimiento de la Obligación materia de ejecución coactiva;
- f) Obligación: A la acreencia impaga de naturaleza tributaria o no tributaria, debidamente actualizada, o a la ejecución

³ http://www.derecho.usmp.edu.pe/centro_derecho_municipal/legislacion/08-Ley26979-Ley_Procedimientos_Ejecucion_Coactiva.pdf

incumplida de una prestación de hacer o no hacer a favor de una Entidad de la Administración Pública Nacional, proveniente de relaciones jurídicas de derecho público.

Artículo 3.- Función del Ejecutor Coactivo. El Ejecutor es el titular del Procedimiento y ejerce, a nombre de la Entidad, las acciones de coerción para el cumplimiento de la Obligación, de acuerdo a lo establecido en esta Ley.

2.3.- DEFINICION DE TERMINOS BASICOS

REGIMENES TRIBUTARIOS

Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Puedes optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio.

A partir de enero del año 2017 hay cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG).

REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO

Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos.

REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.

REGIMEN ESPECIAL DE RENTA

El RER es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría provenientes de Actividades de Comercio y/o Industria. Entendiéndose por tales a la venta de bienes que adquieran, produzcan o manufacturen, así como la de aquellos recursos naturales que extraigan, incluidos la cría y el cultivo.

REGIMEN GENERAL

El Régimen General al Impuesto a la Renta, es un régimen tributario que comprende las personas naturales y jurídicas que generan rentas de tercera categoría (aquellas provenientes del capital, trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores). El primer día calendario del mes siguiente al de dicha comunicación.

CONTABILIDAD

La contabilidad es una ciencia, que utiliza una serie de técnicas que le permiten registrar, cuantificar y analizar un conjunto de datos económicos en un orden cronológico para producir

información veraz y oportuna que permita a la empresa tomar las mejores decisiones.

LIBROS CONTABLES

Los libros contables son aquellos archivos o documentos donde se plasma la información financiera de la empresa, operaciones que se realizan durante un periodo de tiempo determinado, y los cuales hay que legalizar de manera periódica. Los libros contables pueden ser de carácter obligatorio o voluntario.

REGISTROS CONTABLES

Registro contable es un concepto que suele emplearse como sinónimo de apunte contable o de asiento contable. Se trata de la anotación que se realiza en un libro de contabilidad para registrar un movimiento económico.

DOCUMENTOS CONTABLES

Los documentos contables Son los soportes de contabilidad que sirven de base para registrar las operaciones comerciales de una empresa. Se elaboran en original y tantas copias como las necesidades de la empresa lo exijan.

HECHOS CONTABLES

Se denominan hechos contables a los actos o transacciones que teniendo consecuencias de contenido económico, afectan al patrimonio de la unidad económica de forma directa y concreta. Sin embargo, conviene precisar que no todos los hechos económicos que realiza la empresa afectan a su patrimonio, por lo que no son captados por la contabilidad.

Hechos contables simples: son aquellos acontecimientos en los que sólo intervienen dos elementos patrimoniales.

Hechos contables compuestos: se caracterizan porque en ellos intervienen más de dos elementos patrimoniales.

ELEMENTOS DE LOS EE. FF

Son los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, que comúnmente se las llama NIIF, tienen un tratamiento diferente para cada uno de los elementos que conforman los Estados Financieros. Este enfoque se basa en los beneficios económicos, así:

Activos. -Son los recursos que tiene la entidad y que los controla, producto de acontecimientos pasados, y de los que se espera obtener beneficios económicos en un futuro

Pasivos-Son las obligaciones que tiene la entidad, que surgieron producto de acontecimientos pasados, que en cuyo vencimiento y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que representan beneficios económicos

Patrimonio-Lo que verdaderamente se posee, esto es la diferencia entre activos y pasivos.

Ingresos-Representa los aumentos en los beneficios económicos generados durante el ciclo contable, que producen un incremento en el valor de los activos o decrementos de los pasivos.

Gastos-Al contrario de los ingresos, representan las disminuciones en los beneficios económicos generados durante el ciclo contable, que producen un incremento de los pasivos o decrementos de los activos.

Como se aprecia en las definiciones tratadas, los beneficios económicos son la diferencia de un elemento a otro, esto se lo puede entender mejor con lo que manifiesta Robert Kiyosaki, que dice:

- Activo: “Es lo que genera dinero para tus bolsillos”
- Pasivo: “Es lo que te saca dinero de tus bolsillos”

PATRIMONIO EMPRESARIAL

El patrimonio empresarial es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de una empresa debidamente valorados.

El patrimonio se compone de

- bienes: cosas que se poseen
- derechos: deudas que otras personas tienen con nosotros.
- obligaciones: deudas que nosotros tenemos pendientes.

Un negocio va a tener un patrimonio empresarial formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones afectos a la actividad económica que desarrolle.



CAPITULO III

HIPOTESIS, VARIABLES Y OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

3.1.- FORMULACION DE HIPOTESIS

3.1.1.- HIPOTESIS GENERAL

Los efectos de los regímenes tributarios son significativos en la contabilidad de los pequeños y medianos contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de Ucayali-2016.

3.1.2.- HIPOTESIS ESPECIFICAS

El acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene efectos en el llevado de la contabilidad de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016.

El acogimiento al Régimen Mype Tributario tiene efectos significativos en la obligatoriedad de Libros y registros contables de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016.

El acogimiento al Régimen general tiene efectos en los registros contables de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016.

3.2.- VARIABLE E INDICADORES

3.2.1.- VARIABLE INDEPENDIENTE

Regímenes Tributarios

Indicadores

X1: Régimen Especial de Renta

X2: Régimen Mype Tributario

X3: Régimen General

Dimensiones

- Regímenes
- Tributación
- Contribuyentes

3.2.2.- VARIABLE DEPENDIENTE

CONTABLE

Indicadores

- y1: Obligatoriedad en Llevado de la Contabilidad
- y2: Registros y Libros
- y3: Registros contables

Dimensiones

- Conciencia tributaria
- Deudas tributarias

3.2.3.- VARIABLE INTERVINIENTE

EMPRESA COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CORONEL
PORTILLO EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI-2016.

3.3.- OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION		
	CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE Regímenes Tributarios	Permite llevar un registro y control de las operaciones financieras que se llevan a cabo en la organización, es un modelo básico que es complementado con un sistema de información que ofrece compatibilidad, control y flexibilidad, acompañado de una correcta relación de coste y beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Regímenes • Tributación • Contribuyentes 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Régimen Especial de Renta ➤ Régimen Mype Tributario ➤ Régimen General
VARIABLE DEPENDIENTE Contabilidad	Son las distintas formas de llevar a cabo la tributación, es el estudio de los efectos de la política tributaria sobre la distribución del bienestar económico. Comprende varias de las dimensiones tales como efecto de los impuestos en la distribución del ingreso de los factores, se basa más que todo en los impuestos a pagar.	<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad Hechos contables Patrimonio empresaria Régimen contable 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contabilidad ➤ Libros y Registros ➤ Registros contables

Fuente: propia

CAPITULO IV

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

4.1.- TIPO DE INVESTIGACION

Enfoque cuantitativo, lo que se busca de manera específica es evaluar si los regímenes tributarios tendrán efectos en la Contabilidad de medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016. Por ende, el tipo de investigación es descriptiva y correlacional.

- ❖ **Correlacional:** mide el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables, en un contexto en particular. En ocasiones solo se realiza la relación entre dos variables, pero frecuentemente se ubican en el estudio relaciones entre tres variables.

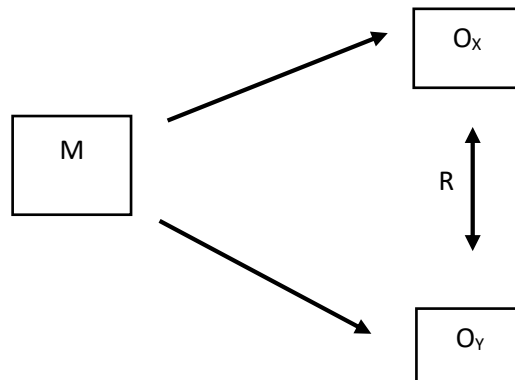
4.2.- NIVEL DE INVESTIGACION

DESCRIPTIVA: este tipo de investigación describe de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés. Es aquí en donde el encargado recolecta los datos obtenidos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento; por ende, este trabajo es descriptivo porque evalúa por medio de este si los regímenes tributarios tiene efectos en la contabilidad de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016.

4.3.- DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACION

El diseño de la investigación es no experimental

- ESQUEMA



Dónde:

M: Muestra.

Ox: Observación a la variable uno.

Oy: Observación a la variable dos

4.4.- POBLACION Y MUESTRA

4.4.1.- POBLACION

La población está conformada por las 6606 medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo, del departamento de Ucayali, según fuente Sunat.

4.4.2.- MUESTRA

Para la muestra el presente estudio de investigación se tomará del 100% del universo de la población de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo del departamento de Ucayali, la cual será determinada por el diseño muestral que es de 95

contribuyentes, por lo tanto, la obtención de la muestra es probabilístico.

CUADRO N° 1

NÚMERO DE MEPECOS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO
DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

MIEMBROS	TOTAL
Empresas comerciales	6606
Σ	6606

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

$$n = \frac{K^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1)) + K^2 * p * q} =$$

En donde:

n: tamaño de la muestra

N: población

K: nivel de confianza

p: probabilidad de aciertos o éxitos

q: probabilidad de desaciertos

e: error muestral deseado

Para realizar el cálculo consideramos un nivel de confianza **K= 95%**, un error muestral **e=10%**, probabilidad **p= 0.5** y probabilidad **q= 0.5**.

Reemplazando tenemos:

$$n = \frac{3.84*0.5*0.5*6606}{(0.01*(6606-1))+3.84*0.5*0.5} = 95$$

Teniendo en cuenta que nuestra muestra es de $n = 95$ medianos contribuyentes, el siguiente procedimiento consiste en revelar cómo y de dónde seleccionar a 95. Para ello emplearemos el tipo de muestreo probabilístico estratificado, cuyo procedimiento es el siguiente:

CUADRO N° 02

Estrato	OBJETO DE ESTUDIO	Total Población f.h= 5.50%	Muestra Nxh/fxh=nxh
1	Medianos Contribuyentes	6606	95
TOTAL		6606	95

$$\begin{array}{l}
 6606 \text{ ----- } 100\% \\
 95 \text{ ----- } x
 \end{array}
 \quad
 x = \frac{95 \times 100\%}{6606} = 1.44\%$$

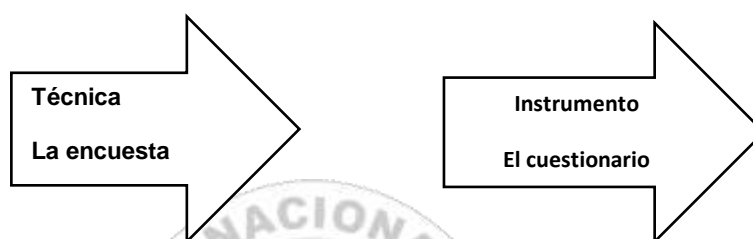
Esto significa que del total de cada estrato debemos obtener el 1.44% de la población de manera aleatoria y así completar el tamaño de la muestra, para ello aplicaremos el siguiente procedimiento:

- HABLES $\quad : \quad \frac{1.44}{100} \times 6606 = 95$

4.5.- TECNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE DATOS

4.5.1.- TECNICAS DE RECOJO

Los datos se acopiaran utilizando las siguientes técnicas e instrumentos, que de manera conjunta ayudan, en la recolección de datos.



La encuesta, el uso de esta técnica permitirá, mediante el cuestionario, tener contacto directo con la unidad de análisis para la obtención de datos de la muestra con respecto a las variables de investigación

4.5.2.- PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE DATOS

Los datos recolectados por aplicación de los métodos, técnicas e instrumentos de investigación serán registrados y presentados en cuadros, tablas y gráficas para el análisis e interpretación correspondiente, lo que permitirá de una manera más convincente el correcto estudio y por lo mismo el entendimiento

Tratamiento de los datos:

El tratamiento de datos se hará de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizará, Excel, aplicación de Microsoft Office, que se caracteriza por sus potentes recursos gráficos y funciones

específicas que facilitan el ordenamiento de datos. Las acciones específicas en las que se utilizará el programa mencionado son las siguientes:

- Registro de información sobre la base de los formatos aplicados. Este procedimiento permitirá configurar la matriz de sistematización de datos.
- El cuestionario permitirá la ayuda específica y concreta lo cual posibilitara la manera adecuada del tratado de la información, que corresponde a información valiosa y de relevancia para este trabajo de investigación



CAPÍTULO V

5. RESULTADOS

Luego de haber determinado la validez de los instrumentos de las variables independiente y dependiente, dichos resultados presentamos a continuación le vamos a mostrar de manera independiente preguntas hechas, cuadros estadísticos, tablas de distribución de frecuencias y gráficos, los mismos que facilitarán el análisis y la interpretación correspondiente.

5.1. Indicador:

“REGIMEN ESPECIAL DE RENTA”

Interrogante

¿Está de acuerdo Ud. que el acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?

Del total de 95 personas encuestadas, obtuvimos:

Tabla 1

REGIMEN ESPECIAL DE RENTA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	72	75.79	75.79%
De acuerdo	12	12.63	88.42%
En desacuerdo	7	7.37	95.79%
Muy en desacuerdo	0	0.00	95.79%
No sabe/ no opina	4	4.21	100%
Total	95	100	

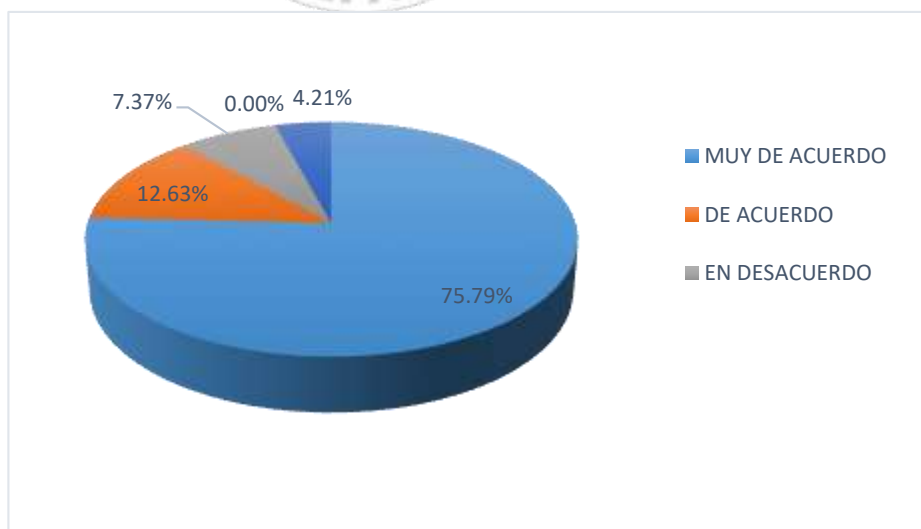
Interpretación:

- 72 respondieron “muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 75.79% del total.
- 12 respondieron “de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 12.63% del total de encuestados.
- 7 respondieron “en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 7.37% del total de encuestados.
- 0 respondieron “muy en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 0.00% del total de encuestados.
- 4 respondieron “no sabe/ no opina”, los cuales alcanzaron al 4.21% del total de encuestados.

Un 75.79% está “muy de acuerdo” que el acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucali-2016, asimismo un 4.21% de los participantes no supieron responder al respecto.

Figura 1

REGIMEN ESPECIAL DE RENTA



5.2. Indicador:

“REGIMEN ESPECIAL DE RENTA”

Interrogante

¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene genera efectos en la implementación a nivel de registros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?

Del total de 95 personas encuestadas, obtuvimos:

Tabla 2

REGIMEN ESPECIAL DE RENTA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	6	6.32	6.32%
De acuerdo	84	88.42	94.74%
En desacuerdo	3	3.16	97.90%
Muy en desacuerdo	1	1.05	98.95%
No sabe/ no opina	1	1.05	100%
Total	95	100	

Interpretación:

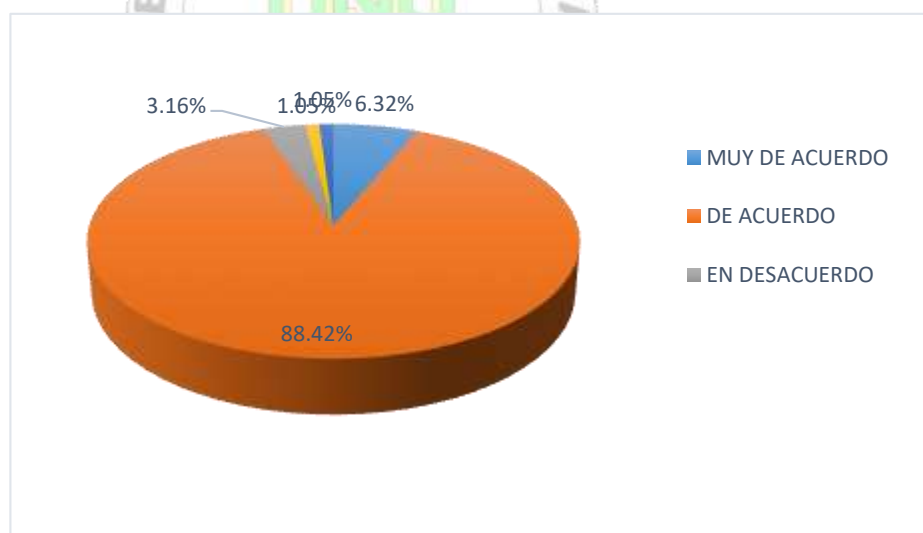
- 6 respondieron “muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 6.32% del total.
- 84 respondieron “de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 88.42% del total de encuestados.

- 3 respondieron “en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 3.16% del total de encuestados.
- 1 respondieron “muy en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 1.05% del total de encuestados.
- 1 respondieron “no sabe/ no opina”, los cuales alcanzaron al 1.05% del total de encuestados.

Un 88.42% está “de acuerdo” que el acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene genera efectos en la implementación a nivel de registros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016, asimismo un 1.05% de los participantes no supieron responder al respecto.

Figura 2

REGIMEN ESPECIAL DE RENTA



5.3. Indicador:

“REGIMEN MYPE TRIBUTARIO”

Interrogante

¿Está de acuerdo que el acogimiento al Régimen Mype tributario tengan efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?

Del total de 95 personas encuestadas, obtuvimos:

Tabla 3
REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	68	71.58	71.58%
De acuerdo	15	15.79	87.37%
En desacuerdo	9	9.47	96.84%
Muy en desacuerdo	3	3.16	100%
No sabe/ no opina	0	0.00	100%
Total	95	100	

Interpretación:

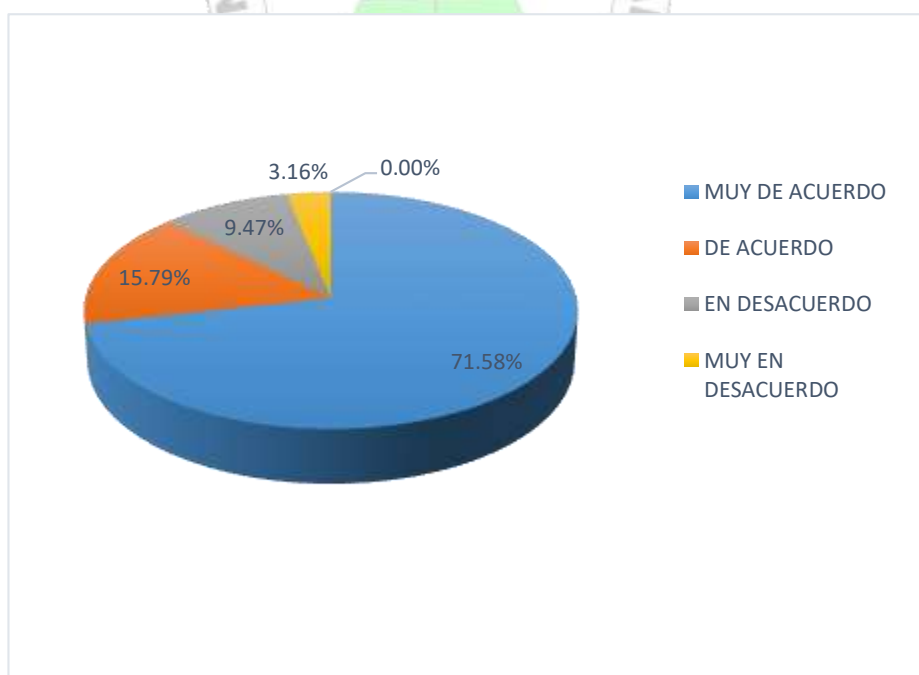
- 68 respondieron “muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 71.58% del total.
- 15 respondieron “de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 15.79% del total de encuestados.
- 9 respondieron “en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 9.47% del total de encuestados.

- 3 respondieron “muy en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 3.16% del total de encuestados.
- 0 respondieron “no sabe/ no opina”, los cuales alcanzaron al 0.00% del total de encuestados.

Un 71.58% está “muy de acuerdo” que el acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene genera efectos en la implementación a nivel de registros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016, asimismo un 0.00% de los participantes no supieron responder al respecto.

Figura 3

RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO



5.4. Indicador:

“REGIMEN MYPE TRIBUTARIO”

Interrogante

¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al Régimen Mype tributario genera efectos en la implementación de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?

Del total de 95 personas encuestadas, obtuvimos:

Tabla 4

REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	4	4.21	4.21%
De acuerdo	85	89.47	93.68%
En desacuerdo	1	1.05	94.73%
Muy en desacuerdo	3	3.16	97.89%
No sabe/ no opina	2	2.11	100%
Total	95	100	

Interpretación:

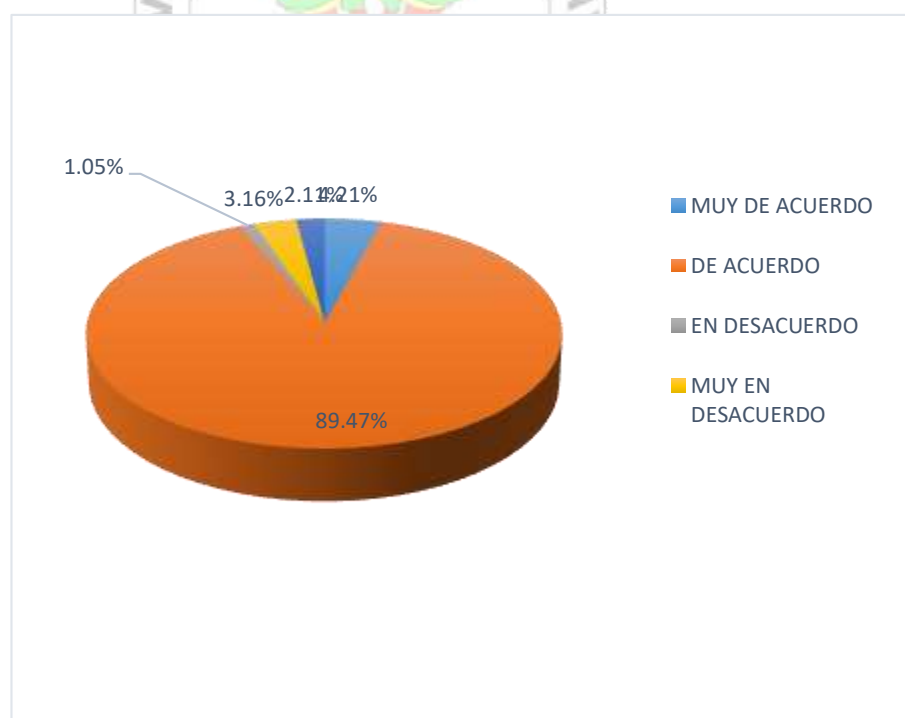
- 4 respondieron “muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 4.21% del total.
- 85 respondieron “de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 89.47% del total de encuestados.
- 1 respondieron “en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 1.05% del total de encuestados.

- 3 respondieron “muy en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 3.16% del total de encuestados.
- 2 respondieron “no sabe/ no opina”, los cuales alcanzaron al 2.11% del total de encuestados.

Un 89.47% está “de acuerdo” que el acogimiento al Régimen Mype tributario genera efectos en la implementación de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016, asimismo un 2.11% de los participantes no supieron responder al respecto.

Figura 4

REGIMEN MYPE TRIBUTARIO



5.5. Indicador:

“REGIMEN GENERAL”

Interrogante

¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen General tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables por tramos en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?

Del total de 95 personas encuestadas, obtuvimos:

Tabla 5

REGIMEN GENERAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	12	12.63	12.63%
De acuerdo	79	83.16	95.79%
En desacuerdo	3	3.16	98.95%
Muy en desacuerdo	0	0.00	98.95%
No sabe/ no opina	1	1.05	100%
Total	95	100	

Interpretación:

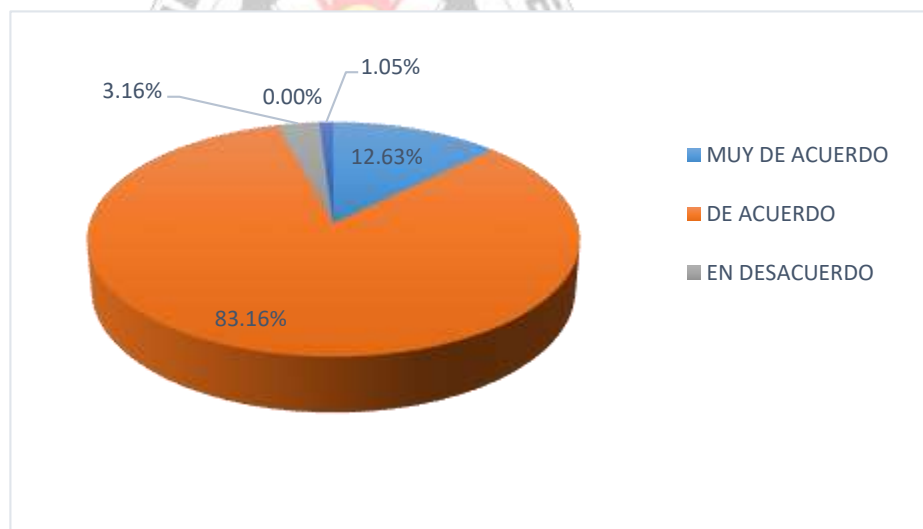
- 12 respondieron “muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 12.63% del total.
- 79 respondieron “de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 83.16% del total de encuestados.
- 3 respondieron “en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 3.16% del total de encuestados.

- 0 respondieron “muy en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 0.00% del total de encuestados.
- 1 respondieron “no sabe/ no opina”, los cuales alcanzaron al 1.05% del total de encuestados.

Un 83.16% está “de acuerdo” que el acogimiento al régimen General tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables por tramos en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016, asimismo un 1.05% de los participantes no supieron responder al respecto.

Figura 5

REGIMEN GENERAL



5.6. Indicador:

“REGIMEN GENERAL”

Interrogante

¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen General genera efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?

Del total de 95 personas encuestadas, obtuvimos:

Tabla 6

REGIMEN GENERAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	71	74.74	74.74%
De acuerdo	11	11.58	86.32%
En desacuerdo	7	7.37	93.69%
Muy en desacuerdo	2	2.11	95.80%
No sabe/ no opina	4	4.20	100%
Total	95	100	

Interpretación:

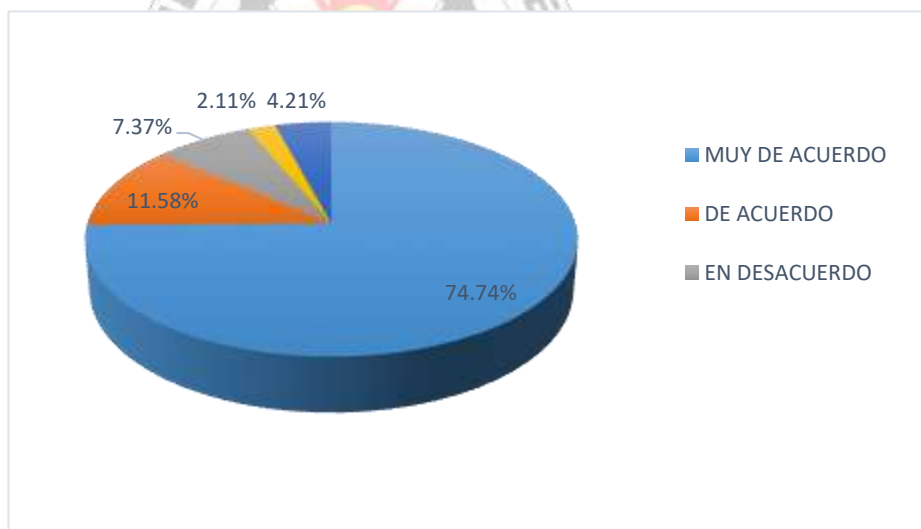
- 71 respondieron “muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 74.74% del total.
- 11 respondieron “de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 11.58% del total de encuestados.
- 7 respondieron “en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 7.37% del total de encuestados.

- 2 respondieron “muy en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 2.11% del total de encuestados.
- 4 respondieron “no sabe/ no opina”, los cuales alcanzaron al 4.21% del total de encuestados.

Un 74.74% está “muy de acuerdo” que el acogimiento al régimen General genera efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016, asimismo un 4.21% de los participantes no supieron responder al respecto.

Figura 6

REGIMEN GENERAL



5.7. Indicador:

“REGISTROS Y LIBROS”

Interrogante

¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen Mype tributario genera efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?

Del total de 95 personas encuestadas, obtuvimos:

Tabla 7

REGISTROS Y LIBROS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	75	78.95	78.95%
De acuerdo	13	13.68	92.63%
En desacuerdo	4	4.21	96.84%
Muy en desacuerdo	0	0.00	96.84%
No sabe/ no opina	3	3.16	100%
Total	95	100	

Interpretación:

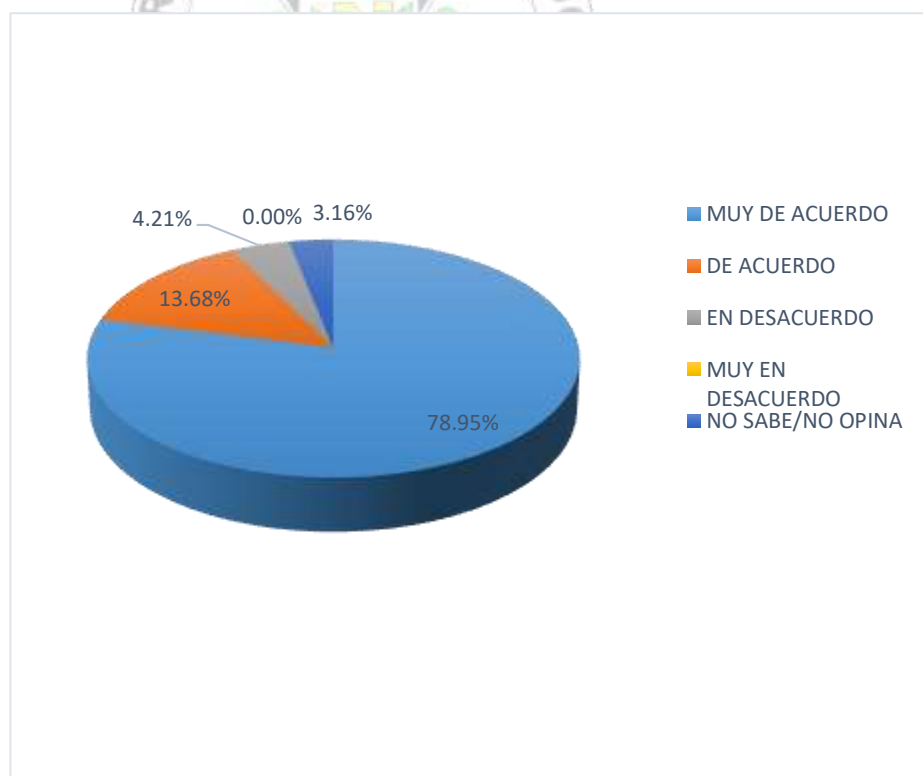
- 75 respondieron “muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 78.95% del total.
- 13 respondieron “de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 13.68% del total de encuestados.
- 4 respondieron “en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 4.21% del total de encuestados.

- 0 respondieron “muy en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 0.00% del total de encuestados.
- 3 respondieron “no sabe/ no opina”, los cuales alcanzaron al 3.16% del total de encuestados.

Un 78.95% está “muy de acuerdo” que el acogimiento al régimen Mype tributario genera efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016, asimismo un 3.16% de los participantes no supieron responder al respecto.

Figura 7

REGISTROS Y LIBROS



5.8. Indicador:

“REGISTROS Y LIBROS”

Interrogante

¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen Mype tributario tiene efectos en la implementación de registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?

Del total de 95 personas encuestadas, obtuvimos:

Tabla 8

REGISTROS Y LIBROS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	20	21.05	21.05%
De acuerdo	57	60.00	81.05%
En desacuerdo	8	8.42	89.47%
Muy en desacuerdo	3	3.16	92.63%
No sabe/ no opina	7	7.37	100%
Total	95	100	

Interpretación:

- 20 respondieron “muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 21.05% del total.
- 57 respondieron “de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 60.00% del total de encuestados.

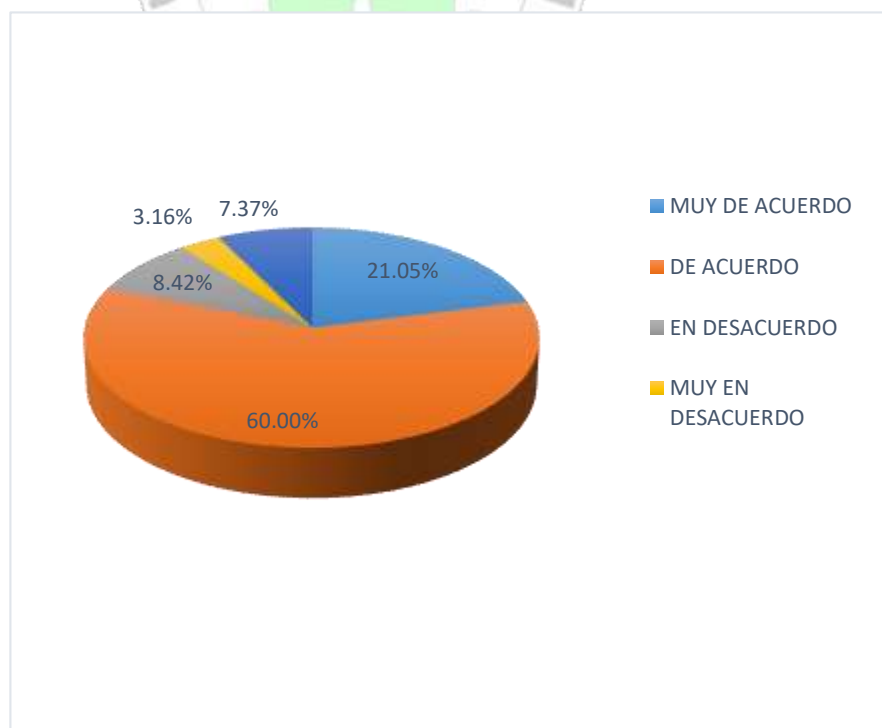
- 8 respondieron “en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 8.42% del total de encuestados.
- 3 respondieron “muy en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 3.16% del total de encuestados.
- 7 respondieron “no sabe/ no opina”, los cuales alcanzaron al 7.37% del total de encuestados.

Un 60.00% está “de acuerdo” que el acogimiento al régimen Mype tributario tiene efectos en la implementación de registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016, asimismo un 7.37% de los participantes no supieron responder al respecto.



Figura 8

REGISTROS Y LIBROS



5.9. Indicador:

“CONTABILIDAD”


Interrogante

¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen Mype tributario tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016?

Del total de 95 personas encuestadas, obtuvimos:

Tabla 9

CONTABILIDAD



	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	69	72.63	72.63%
De acuerdo	18	18.95	91.58%
En desacuerdo	5	5.26	96.84%
Muy en desacuerdo	3	3.16	100%
No sabe/ no opina	0	0.00	100%
Total	95	100	

Interpretación:

- 69 respondieron “muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 72.63% del total.
- 18 respondieron “de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 18.95% del total de encuestados.
- 5 respondieron “en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 5.26% del total de encuestados.

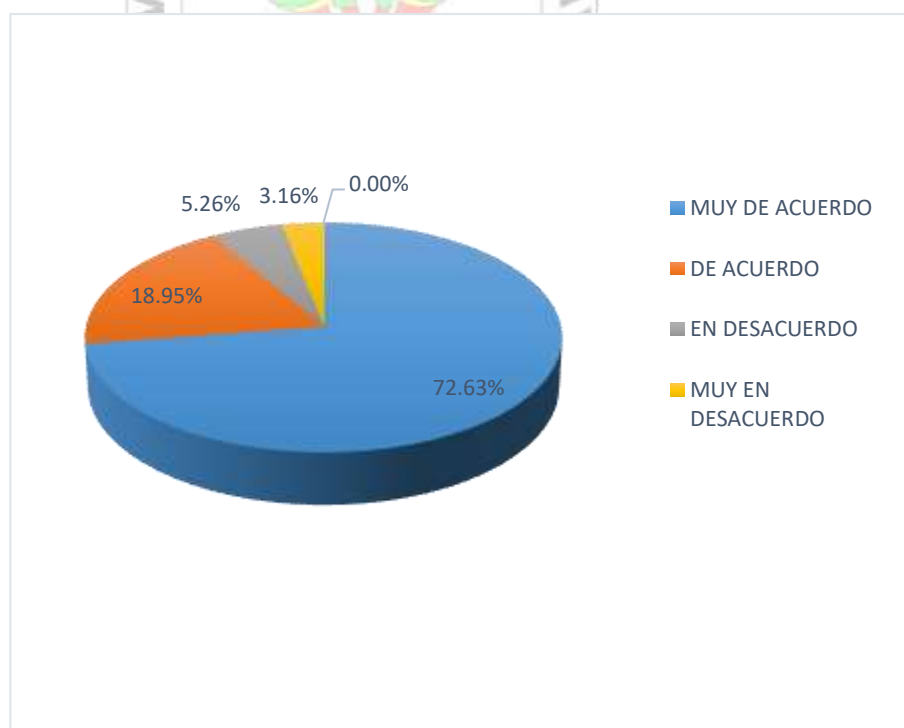
- 3 respondieron “muy en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 3.16% del total de encuestados.
- 0 respondieron “no sabe/ no opina”, los cuales alcanzaron al 0.00% del total de encuestados.

Un 72.63% está “muy de acuerdo” que el acogimiento al régimen Mype tributario tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016, asimismo un 0.00% de los participantes no supieron responder al respecto.



Figura 9

REGISTROS Y LIBROS



5.10. Indicador:

“CONTABILIDAD”

Interrogante

¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen Mype tributario genere efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?

Del total de 95 personas encuestadas, obtuvimos:

Tabla 10
CONTABILIDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	9	9.47	9.47%
De acuerdo	80	84.21	93.68%
En desacuerdo	4	4.21	97.89%
Muy en desacuerdo	0	0.00	97.89%
No sabe/ no opina	2	2.11	100%
Total	95	100	

Interpretación:

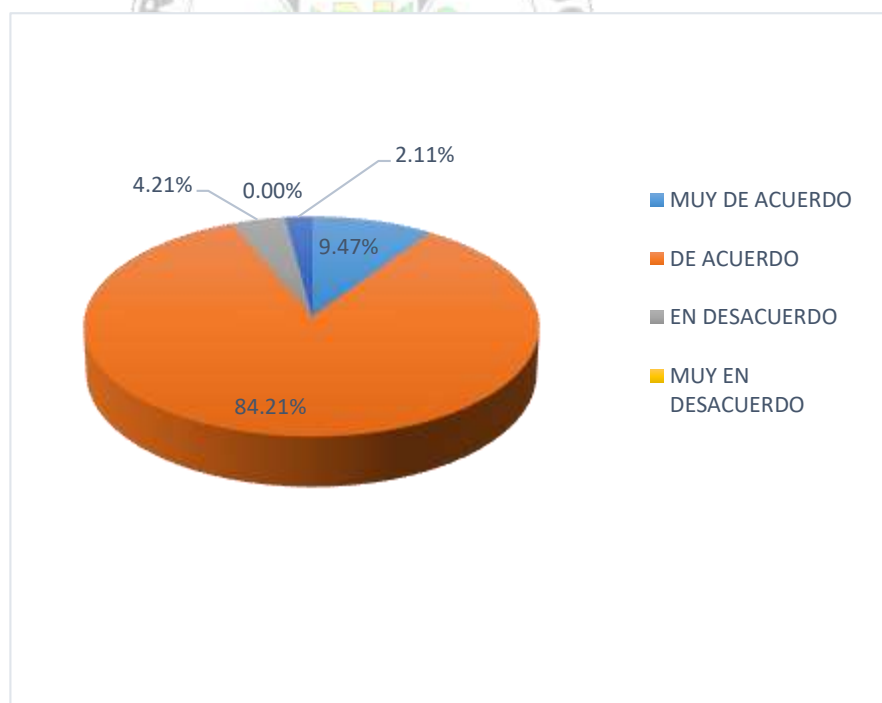
- 9 respondieron “muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 9.47% del total.
- 80 respondieron “de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 84.21% del total de encuestados.
- 4 respondieron “en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 4.21% del total de encuestados.

- 0 respondieron “muy en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 0.00% del total de encuestados.
- 2 respondieron “no sabe/ no opina”, los cuales alcanzaron al 2.11% del total de encuestados.

Un 84.21% está “de acuerdo” que el acogimiento al régimen Mype tributario genere efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016, asimismo un 2.11% de los participantes no supieron responder al respecto.

Figura 10

REGISTROS Y LIBROS



5.11. Indicador:

“REGISTROS CONTABLES”

Interrogante

¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen Mype tributario tengan efectos en el llevado de los registros y libros contables en base a sus ingresos en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?

Del total de 95 personas encuestadas, obtuvimos:



Tabla 11

REGISTROS CONTABLES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	15	15.79	15.79%
De acuerdo	73	76.84	92.63%
En desacuerdo	4	4.21	96.84%
Muy en desacuerdo	3	3.16	100%
No sabe/ no opina	0	0.00	100%
Total	95	100	

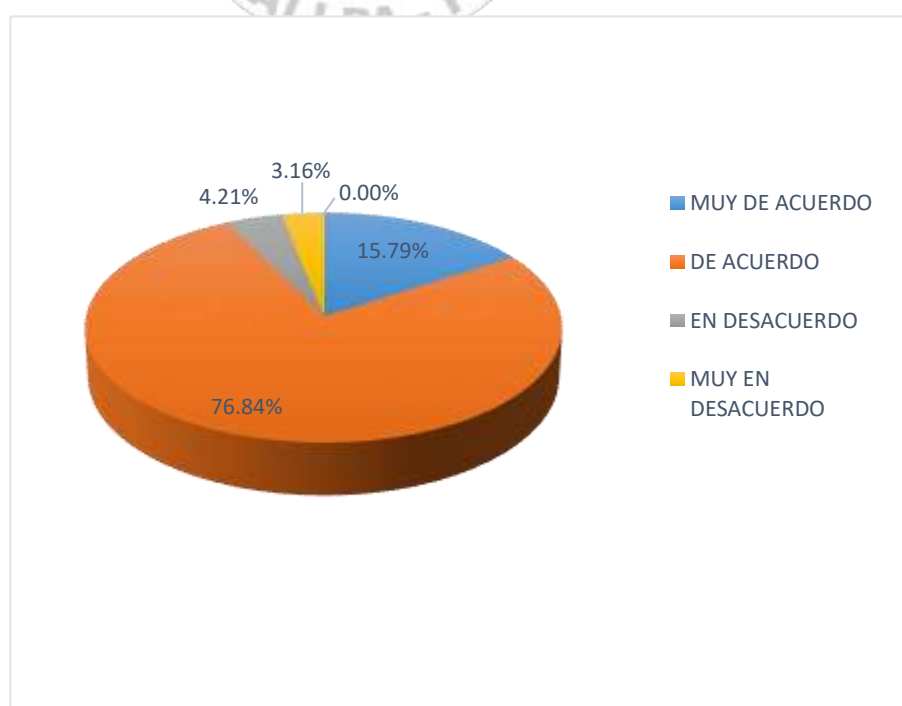
Interpretación:

- 15 respondieron “muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 15.79% del total.
- 73 respondieron “de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 76.84% del total de encuestados.
- 4 respondieron “en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 4.21% del total de encuestados.
- 3 respondieron “muy en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 3.16% del total de encuestados.
- 0 respondieron “no sabe/ no opina”, los cuales alcanzaron al 0.00% del total de encuestados.

Un 76.84% está “de acuerdo” que el acogimiento al régimen Mype tributario tengan efectos en el llevado de los registros y libros contables en baso a sus ingresos en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016, asimismo un 0.00% de los participantes no supieron responder al respecto.

Figura 11

REGISTROS CONTABLES



5.12. Indicador:

“REGISTROS CONTABLES”

Interrogante

¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen Mype tributario genere efectos en la implementación de los registros y libros contables completos en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?

Del total de 95 personas encuestadas, obtuvimos:



Tabla 12

REGISTROS CONTABLES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	70	73.68	73.68%
De acuerdo	17	17.89	91.57%
En desacuerdo	5	5.26	96.83%
Muy en desacuerdo	0	0.00	96.83%
No sabe/ no opina	3	3.16	100%
Total	95	100	

Interpretación:

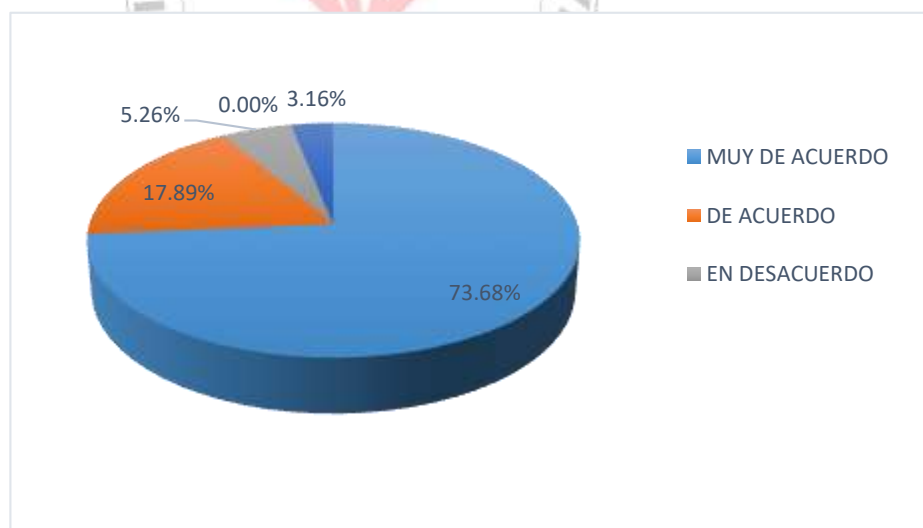
- 70 respondieron “muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 73.68% del total.
- 17 respondieron “de acuerdo”, los cuales alcanzaron al 17.89% del total de encuestados.

- 5 respondieron “en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 5.26% del total de encuestados.
- 0 respondieron “muy en desacuerdo”, los cuales alcanzaron al 0.00% del total de encuestados.
- 3 respondieron “no sabe/ no opina”, los cuales alcanzaron al 3.16% del total de encuestados.

Un 73.68% está “muy de acuerdo” que el acogimiento al régimen Mype tributario genere efectos en la implementación de los registros y libros contables completos en los Mepecos de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016, asimismo un 3.16% de los participantes no supieron responder al respecto.

Figura 12

REGISTROS CONTABLES



DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Prueba de Hipótesis

Variable 1

	Variables	Escala				
		1	2	3	4	5
		E	d	c	b	a
1.1	Régimen Especial de Renta	72	12	7	0	4
1.2	Implementación de Registros Contables	6	84	3	1	1
	Totales	78	96	10	1	5

H (1)

OPC	a	b	c	D	e	N
OI	78	96	10	1	5	190
EI	38	38	38	38	38	190

CHI CUADRADA:

- $X^2 = 215.9474$
- Número de Filas (r) = 2
- Número de Columnas (C) = 5
- Probabilidad $\alpha = 0.05$
- Grado de Libertad (gl) = 4

El valor crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es de 9.488. Como $X^2 = 215.9474$, $X^2 > 9.488$ se rechaza la hipótesis nula H_0 .

Interpretación:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza el H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de 0.05, $H_1 > H_0$.

Variable 2

	Variables	Escala				
		1	2	3	4	5
		e	d	c	b	a
2.1	Regimen MYPE Tributario	68	15	9	3	0
2.2	Efectos Tributarios	4	85	1	3	2
	Totales	72	100	10	6	2

H (1)

OPC	a	b	c	d	e	N
OI	72	100	10	6	2	190
EI	38	38	38	38	38	190

CHI CUADRADA:

- $X^2 = 213.2632$
- Número de Filas (r) = 2
- Número de Columnas (C) = 5
- Probabilidad a = 0.05
- Grado de Libertad (g) = 4

El valor crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad a= 0.05 es de 9.488. Como $X^2 = 213.2632$, $X^2 > 9.488$ se rechaza la hipótesis nula H_0 .

Interpretación:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza el H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de 0.05, $H_1 > H_0$.

Variable 3

	Variables	Escala				
		1	2	3	4	5
		e	d	c	b	a
3.1	Regimen General	12	79	3	0	1
3.2	Efectos del Regimen General	71	11	7	2	4
	Totales	83	90	10	2	5

H (1)

OPC	a	b	c	d	e	N
OI	83	90	10	2	5	190
EI	38	38	38	38	38	190

CHI CUADRADA:

- **$X^2 = 207.8421$**
- Número de Filas (r) = 2
- Número de Columnas (C) = 5
- Probabilidad a = 0.05
- Grado de Libertad (g) = 4

El valor crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad a= 0.05 es de 9.488. Como **$X^2 = 207.8421$** , **$X^2 > 9.488$** se rechaza la hipótesis nula Ho.

Interpretación:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza el Ho y se acepta la H1, a la probabilidad de 0.05, $H_i > H_o$.

Variable 4

	Variables	Escala				
		1	2	3	4	5
		e	d	c	b	a
4.1	Registros Contables	75	13	4	0	3
4.2	Libros Contables	20	57	8	3	7
	Totales	95	70	12	3	10

H (1)

OPC	a	b	c	d	e	N
OI	95	70	12	3	10	190
EI	38	38	38	38	38	190

CHI CUADRADA:

- $X^2 = 183.1053$
- Número de Filas (r) = 2
- Número de Columnas (C) = 5
- Probabilidad $\alpha = 0.05$
- Grado de Libertad (g) = 4

El valor crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es de 9.488. Como $X^2 = 872.6183.1053361$, $X^2 > 9.488$ se rechaza la hipótesis nula H_0 .

Interpretación:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza el H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de 0.05, $H_1 > H_0$.

Variable 5

	Variables	Escala				
		1	2	3	4	5
		e	d	c	b	a
5.1	Contabilidad	69	18	5	3	0
5.2	Efectos Contables	9	80	4	0	2
	Totales	78	98	9	3	2

H (1)

OPC	a	b	c	d	e	N
OI	78	98	9	3	2	190
EI	38	38	38	38	38	190

CHI CUADRADA:

- $X^2 = 225.3158$
- Número de Filas (r) = 2
- Número de Columnas (C) = 5
- Probabilidad a = 0.05
- Grado de Libertad (g) = 4

El valor crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad a= 0.05 es de 9.488. Como $X^2 = 225.3158$, $X^2 > 9.488$ se rechaza la hipótesis nula H_0 .

Interpretación:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza el H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de 0.05, $H_1 > H_0$.

Variable 6

	Variables	Escala				
		1	2	3	4	5
		e	d	c	b	a
6.1	Registros Contables	15	73	4	3	0
6.2	Mepecos	70	17	5	0	3
	Totales	85	90	9	3	3

H (1)

OPC	a	b	c	d	e	N
OI	85	90	9	3	3	190
EI	38	38	38	38	38	190

CHI CUADRADA:

- $X^2 = 215.8947$
- Número de Filas (r) = 2
- Número de Columnas (C) = 5
- Probabilidad a = 0.05
- Grado de Libertad (g) = 4

El valor crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad a= 0.05 es de 9.488. Como $X^2 = 215.8947$, $X^2 > 9.488$ se rechaza la hipótesis nula Ho.

Interpretación:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza el Ho y se acepta la H1, a la probabilidad de 0.05, $H_i > H_o$.

RESULTADO DE LA PRUEBA DE LA HIPÓTESIS

Como investigación presentamos dos hipótesis; ***se rechazan las hipótesis nulas y se aceptan las hipótesis alternas.***

Hipótesis Nula (especifica)

H₀₁: Los regímenes tributarios no tienen efecto directo en la contabilidad de los medianos contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali-2016.

H₀: R ≠ 0 (No hay Correlación).

Por tanto no existe una correlación entre ambas variables, aceptando la hipótesis nula y concluyendo que dichas variables no están relacionadas en la población de la que proviene la muestra.

Hipótesis Alternativa (especifica).

H_{a1}: Los regímenes tributarios si tiene tienen efecto directo en la contabilidad de los medianos contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali-2016.

.H_a: R = 0 (Si hay Correlación) si hay relación

Por tanto existe una correlación entre ambas variables, aceptando la hipótesis alterna y concluyendo que dichas variables si tienen relación en la población de la que proviene la muestra, rechazando la hipótesis nula.

CONCLUSIONES

- 1) De los datos obtenidos, permite establecer que el nivel alcanzado del acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables en los medianos contribuyentes de la Provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016, de ahí que el 75.79% está “muy de acuerdo” que el acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables y solo un 4.21% de los encuestados no supieron responder nada al respecto.
- 2) De los datos obtenidos, permite determinar que el acogimiento al Régimen Mype tributario tengan efectos en el llevado de los registros y libros contables en los medianos contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016, por ello el 71.58% está “muy de acuerdo” que el acogimiento al Régimen Mype tributario tengan efectos en el llevado de los registros y libros contables, y un 0.00% de los participantes no supieron responder al respecto.
- 3) Se concluye que de los datos obtenidos, permite establecer que el acogimiento al régimen General tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables por tramos en los medianos contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016, de ahí que un 83.16% está “de acuerdo” que el acogimiento al régimen General tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables por tramos y solo un 1.05% de los participantes no supieron responder al respecto.

SUGERENCIAS

- 1) Los medianos contribuyentes a través de sus gremios deben asesorarse con profesionales expertos en temas tributarios con la finalidad de que el acogimiento al Régimen Especial de Renta permite efectuar operaciones comerciales de manera adecuada sin que esta represente riesgos tributarios por acogimiento indebido, con una carga impositiva plana, en el que el ingreso anual máximo permitido es 525,000 y que este régimen tiene efectos favorables en el llevado de los registros contables en los medianos contribuyentes de la Provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016.
- 2) La universidad Nacional de Ucayali, a través de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras debe promover una extensión a los empresarios a fin fortalecer las capacidades en el ámbito fiscal y sensibilizar los efectos tributarios que tiene el acogimiento al Régimen Mype Tributario en el llevado de los registros y libros contables en los medianos contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016.
- 3) El Colegio de contadores públicos de Ucayali, como ente que agrupa a sus afiliados debe fortalecer las capacidades a los profesionales a fin de abordar temas específicos como el acogimiento al régimen General y sus efectos en el llevado de los registros y libros contables por tramos en los medianos contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016, siendo este régimen de mayor

complejidad por tanto efectos tributarios en los medianos contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali 2016.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aguirre Gonzales J (2014) *“la facultad de fiscalización de la administración tributaria y su relación con la gestión del impuesto general a las ventas en las empresas constructoras de lima metropolitana”* presentado en la universidad de san Martin de Porres en la ciudad de lima Perú, disponible en:

http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1109/1/aguirre_gja.pdf.

Esteban, Salvador L. “La Contabilidad de gestión como herramienta para la toma de decisiones” presentado en el departamento de contabilidad y finanzas de la universidad de Zaragoza.

Estupiñan Fonseca, M (2005) “simulacro de contabilidad financiera” presentado en la pontificia universidad javeriana de la ciudad de Bogotá Colombia. Disponible en:

<http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/economia/tesis05.pdf>.

Jorge Bravo Cucci- simplificación a nivel de procedimientos administrativo tributarios. Bases para una simplificación tributaria.

Disponible en:

http://www.itaiusesto.com/wpcontent/uploads/2012/12/8_1Bravo_Cucci.pdf.

Los hechos contables disponible en:

<http://www.gestionyadministracion.com/empresas/gestioncontable.html>.

Enrique Fowler Newton – Contabilidad Básica – Ediciones Macchi – Buenos Aires - 1992

ANEXOS



MATRIZ DE CONSISTENCIA: LOS REGIMENES TRIBUTARIOS Y SUS EFECTO EN LA CONTABILIDAD DE LOS MEDIANOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INVESTIGACION
----------	-----------	-----------	-----------	-------------	---------------



DE CORONEL PORTILLO EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI 2016

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE: (X)		
¿Cómo los regímenes tributarios tienen efecto en la contabilidad de los pequeños y medianos contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali-2016?	Determinar los efectos de los regímenes tributarios en la contabilidad de los pequeños y medianos contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de Ucayali-2016.	Los efectos de los regímenes tributarios son significativos en la contabilidad de los pequeños y medianos contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de Ucayali-2016.	LA GESTION CONTABLE Indicadores: X1: Regimen Especial de Renta X2: Regimen MYPE Tributario X3: Regimen General	<ul style="list-style-type: none"> Ley General del Impuesto General a las Ventas- Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Resoluciones de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria. 	<ol style="list-style-type: none"> Tipo de Investigación Descriptivo Correlacional. Nivel de Investigación Descriptivo correlacional Método de Investigación Analítico Diseño de la Investigación No experimental Población 6606 Empresas comerciales de la provincia de coronel portillo Muestra 95 Empresas comerciales de la provincia de coronel portillo Técnicas Encuestas Entrevista Instrumentos Cuestionarios.
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE: (Y)		
<p>¿De qué manera el acogimiento al Régimen Especial de Renta tendrá efectos con relación a la obligación del llevado a nivel de registros contables en los medianos y pequeños contribuyentes?</p> <p>¿De qué manera el acogimiento al Régimen Mype Tributario tendrá efectos en la obligatoriedad de Libros y registros contables de acuerdo a los parámetros establecidos para los medianos y pequeños contribuyentes?</p> <p>¿De qué manera el acogimiento al Régimen general tendrá efectos en los registros contables de los medianos y pequeños contribuyentes?</p>	<p>Establecer de qué manera el acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene efectos en el llevado de la contabilidad de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de Ucayali-2016.</p> <p>Determinar en qué medida el acogimiento al Régimen Mype Tributario tiene efectos en la obligatoriedad de Libros y registros contables de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de Ucayali-2016.</p> <p>Analizar de qué manera el acogimiento al Régimen general tendrá efectos en el llevado de los registros contables de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de Ucayali-2016.</p>	<p>El acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene efectos en el llevado de la contabilidad de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016.</p> <p>El acogimiento al Régimen Mype Tributario tiene efectos significativos en la obligatoriedad de Libros y registros contables de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016.</p> <p>El acogimiento al Régimen general tiene efectos en los registros contables de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016.</p>	<p>INCIDENCIA TRIBUTARIA</p> <p>Indicadores:</p> <p>Y1: Efectos en los registros contables</p> <p>Y2: Efectos en Libros y registros contables</p> <p>Y3: Efectos en el llevado de registros contables</p> <p>VARIABLE INTERVENIENTE: (Z)</p> <p>EMPRESA COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI-2016</p>		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE Cs. ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA DE Cs. CONTABLES Y FINANCIERAS

ENCUESTA A LOS MEPECOS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO

INSTRUCCIONES:

La presente encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación titulada “**LOS REGIMENES TRIBUTARIOS Y SU EFECTO EN LA CONTABILIDAD DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI-2016**”; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:

INDICADOR: REGIMEN ESPECIAL DE RENTA

1. *¿Está de acuerdo Ud. que el acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016?*

MUY DE ACUERDO ()
DE ACUERDO ()
NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
EN DESACUERDO ()
MUY EN DESACUERDO ()

2. *¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al Régimen Especial de Renta tiene genera efectos en la implementación a nivel de registros contables en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016?*

MUY DE ACUERDO ()
DE ACUERDO ()
NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
EN DESACUERDO ()
MUY EN DESACUERDO ()

INDICADOR: REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

3. *¿Está de acuerdo que el acogimiento al Régimen Mype tributario tengan efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucayali-2016?*

MUY DE ACUERDO ()
DE ACUERDO ()
NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
EN DESACUERDO ()
MUY EN DESACUERDO ()

4. **¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al Régimen Mype tributario genera efectos en la implementación de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucajali-2016?**

MUY DE ACUERDO ()
DE ACUERDO ()
NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
EN DESACUERDO ()
MUY EN DESACUERDO ()

INDICADOR: REGIMEN GENERAL

5. **¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen General tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables por tramos en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucajali-2016?**

MUY DE ACUERDO ()
DE ACUERDO ()
NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
EN DESACUERDO ()
MUY EN DESACUERDO ()

6. **¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen General genera efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucajali-2016?**

MUY DE ACUERDO ()
DE ACUERDO ()
NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
EN DESACUERDO ()
MUY EN DESACUERDO ()

INDICADOR: REGISTROS Y LIBROS

7. **¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen Mype tributario genera efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucajali-2016?**

MUY DE ACUERDO ()
DE ACUERDO ()
NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
EN DESACUERDO ()
MUY EN DESACUERDO ()

8. **¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen Mype tributario tiene efectos en la implementación de registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucajali-2016?**

MUY DE ACUERDO ()
DE ACUERDO ()
NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
EN DESACUERDO ()
MUY EN DESACUERDO ()

INDICADOR: CONTABILIDAD

9. ***¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen Mype tributario tiene efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucajali-2016?***

MUY DE ACUERDO ()
DE ACUERDO ()
NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
EN DESACUERDO ()
MUY EN DESACUERDO ()

10. ***¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen Mype tributario genere efectos en el llevado de los registros y libros contables en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucajali-2016?***

MUY DE ACUERDO ()
DE ACUERDO ()
NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
EN DESACUERDO ()
MUY EN DESACUERDO ()

INDICADOR: REGISTROS CONTABLES

11. ***¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen Mype tributario tengan efectos en el llevado de los registros y libros contables en baso a sus ingresos en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucajali-2016?***

MUY DE ACUERDO ()
DE ACUERDO ()
NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
EN DESACUERDO ()
MUY EN DESACUERDO ()

12. ***¿Está Ud. de acuerdo que el acogimiento al régimen Mype tributario genere efectos en la implementación de los registros y libros contables completos en los Mepecos de la provincia de coronel portillo en el departamento de ucajali-2016?***

MUY DE ACUERDO ()
DE ACUERDO ()
NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
EN DESACUERDO ()
MUY EN DESACUERDO ()

Muchas gracias por su colaboración